FORMULARIO NO.1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NO. 61137

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2,020)

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "SUMINISTRO DE 3 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA TIPO GANADERIA, PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE POTRERILLOS ARRIBA, LOS ALGARROBOS Y ROVIRA UBICADO EN DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUI". ACTO PÚBLICO Nº 61137.

Nombre de Persona Natural: ----------

Nombre de Persona Jurídica: T & E CONSTRUYE, S.A.

Representante en el Acto: Arquitecto Luis Castro con cedula de identidad personal No.6-41-2235

Cuya carta poder se adjunta.

Representamos a la firma extranjera de ----------

Validez de la propuesta: ciento veinte días hábiles (120) días hábiles.

Plazo de entrega: veinte (20) días hábiles.

Nuestra oferta es por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Balboas (B/.99,510.00), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

T & E CONSTRUYE, S.A.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
N-20-2385
CEDULA No.

T & E CONSTRUYE, S.A.

DESGLOSE DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Panamá, República de Panamá

ACTO PUBLICO No.61137 : "SUMINISTRO DE 3 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA TIPO GANADERIA, PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE POTRERILLOS ARRIBA, LOS ALGARROBOS Y ROVIRA" ubicado en el Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

TRES (3) CAMIÓNES TIPO GANADERO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

GENERALES:

- TIPO: CAMIÓN 4X2 DE 14 PIES EN CHASIS 5.5 TON.
- MARCA: ISUZU
- MODELO: NKR66LL-5HXY2
- AÑO: 2021

MOTOR Y TRANSMISIÓN:

- TRANSMISIÓN DE 5 VELOCIDADES
- SINCRONIZACIÓN DE TIEMPO POR ENGRANAJE
- INYECCIÓN DIRECTA
- POTENCIA 103 PS
- MOTOR 4HF1-N DIESEL 4.3 LT

CABINA Y CONFORT:

- TIMÓN HIDRÁULICO
- ESPEJOS RETROVISORES DE AMBOS LADOS
- 2 PORTA VASOS EN CABINA
- 2 BOCINAS EN AMBAS PUERTAS
- FILTRO AIRE ACCESIBLE
- CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS
- CAPACIDAD DE 3 PASAJEROS
- APERTURA FRONTA DE LA CABINA ANGOSTA BASCULANTE
- GUANTERA INTERMEDIA
- AMORTIGUADOR TELESCÓPICO DE DOBLE ACCIÓN HIRÁULICA

CHASIS:

- LARGO DE CHASIS DE 14 PIES
- DEFENSA DELANTERA EN COLOR NEGRO
- LARGO DE CHASIS DE 14 PIES
- PESO BRUTO VEHICULAR HASTA 5,500 KG (5.5 TONELADAS)
- CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 100 LT
- NEUMÁTICOS 700R-16-10

- PESO DE VEHÍCULO SIN LA CARROCERÍA DE 1,915 KG
- CAPACIDAD DE CARGA BRUTA DE 3,585 KG
- CHASIS REFORZADO Y REMACHADO
- SUSPENSIÓN DE MUELLES DE LÁMINAS SEMIELÍPTICO
- HOJA DE MUELLES DOBLES

CARROCERÍA:

- CARROCERÍA GANADERA DE 14 PIES DE LARGO
- CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 20 METROS CÚBICOS
- PISO DE PLATAFORMA DE CHANEL DE 3 X 5.2 LBS. Y LÁMINAS DE 1/8
- CERRADO HASTA 4 PIES CON LÁMINAS DE 3/32
- TUBOS DE ¾ SOBRE LAS LÁMINAS Y PUERTAS ABATIBLES
- COLOR COMO SE INDIQUE

CARACTERISTICAS:

- ANTICORROSIVO DE FÁBRICA
- TUBO DE ESCAPE LARGO
- CERRADURA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE
- FRENO DE MOTOR
- PARRILLA FRONTAL BLANCA
- TUBO DE ADMISIÓN DE AIRE SUPERIOR

Precio unitario: B/. 31,000.00
Precio subtotal: B/. 93,000.00
ITBMS 7%: B/. 6,510.00

Total: B/. 99,510.00

Nuestra oferta es por la suma de: Noventa y nueve mil quinientos diez con 00/100 (B/. 99,510.00)

T & E CONSTRUYE, S.A.
Nombre del Proponente / Persona Jurídica

Si Ming Chen Ho
(Nombre y Firma del Representante Legal)

N-20-2385
Cédula

Dorado City Center Nivel 300 oficina 303
205-9505 6221-4173
asistente@grupoabire.com

FORMULARIO No.2
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

a. Nombre

Razón Social: T &E CONSTRUYE, S.A.

Razón Comercial: T & E CONSTRUYE, S.A.

b. Nombre del Representante Legal: Si Ming Chen Ho

c. Domicilio: Dorado City Center, Nivel 300, Oficina 303, Villa de Las Fuentes, Corregimiento de Betania, Ciudad de Panamá

d. Dirección Postal y Telegráfica: ----------

e. Números telefónicos: 236-2748

f. Fecha de Constitución de la Empresa: 13 de abril 2,016

g. Lugar de constitución de la Empresa: Panamá, Republica de Panamá

h. Datos de su inscripción: RUC 155628262-2-2016 DV 80

i. Correo electrónico: siming@grupoabire.com

T & E Construye, S.A.

Panamá, Republica de Panamá

INFORMACION

T & E CONTRUYE, S.A. sociedad anónima debidamente constituida en la Republica de Panamá bajo el Ruc #155628262-2-2016 DV 80 es una empresa panameña dedicada a las obras civiles en general, así como también al suministro de equipo de construcción. Constituida desde el 19 de abril de 2016 con Aviso de Operaciones #155628262-2-2016-2020-637082

Datos

Dirección	*Dorado City Center* Nivel 300, oficina 303 Villa de Las Fuentes, Betania, Panamá
Teléfonos	236-2748 6221-4173
Correo Electrónico	asistente@grupoabire.com

EXPERIENCIA

Residencial Villas del María	Construcción de 4 unidades de vivienda de la primera etapa Situada en Bejuco Chame, propiedad de Inversiones Villas del María, S.A. (2,019)
Dorado City 301-302	Remodelación de oficinas en Dorado City Center Propiedad de Dorado City Center Offices 303, S.A.

Suscripciones

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	Resolución #0345 del 12 de marzo de 2,020
Ampyme	FORM 8206 PVE-2020

FORMULARIO No.3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo SI MING CHEN HO, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. N-20-2385, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de representante Legal de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a FOLIO 155628262 Ficha 2016, Imagen 2, con domicilio en Dorado City Center, Nivel 300, oficina 303, Villa de las Fuentes, Corregimiento de Bethania, Ciudad de Panamá teléfono 236-2748, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 16 días del mes de OCTUBRE de 2020.

Representante legal
Cédula No. N-20-2385
T & E CONSTRUYE, S.A.
Nombre de la Empresa

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) Si Ming Chen HO quien (es) firmó (aron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá OCT 20 2020

Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.10.19 16:22:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

259722/2020 (0) DE FECHA 10/19/2020

QUE LA SOCIEDAD

T & E CONSTRUYE, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155628262 DESDE EL MARTES, 19 DE ABRIL DE 2016
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MAYRA TORRES DE SUIRA
SUSCRIPTOR: MARIA ISABELA SUIRA TORRES

DIRECTOR / SECRETARIO: JENNIFER DEL ROSARIO ZAPATA MARTINEZ
DIRECTOR / PRESIDENTE: SI MING CHEN HO
DIRECTOR / TESORERO: MARIBEL DEL ROSARIO MARTINEZ CONCEPCION

AGENTE RESIDENTE: MARIA ISABELA SUIRA TORRES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD EN SU FALTA LA EJERCERA LA SECRETARIA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL BALBOAS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2020A LAS 03:32 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402739394

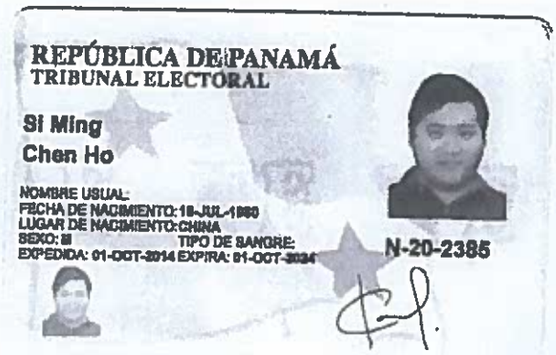

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Si Ming
Chen Ho

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-JUL-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 01-OCT-2014 EXPIRA: 01-OCT-2024

N-20-2385

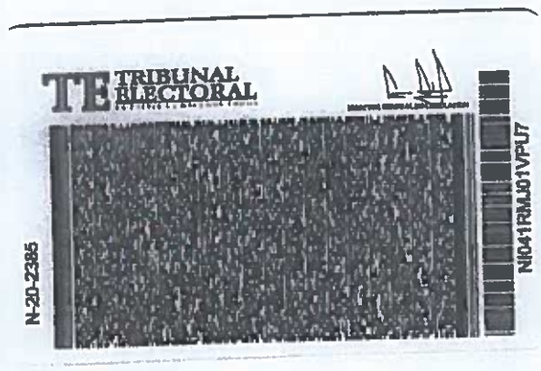

TE TRIBUNAL ELECTORAL

N-20-2385

N041RMJ01VPU7

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

Certificado No: 1603480465983

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Certifica que:

T&E CONSTRUYE, S.A.
155628262-2-2016

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE

Fecha de Emision: Viernes, 23 de Octubre de 2020 **Hora de Emision:** 2:14 PM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 23 de Octubre de 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Dirección de Servicio al Cliente
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa por parte del funcionario público ante quien se presente

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155628262-2-2016-2020-637082
SI MING CHEN HO

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

T & E CONSTRUYE, S.A.

155628262-2-2016 DV 80

T&E CONSTRUYE, S.A.

Yo, SI MING CHEN HO, con cédula de identidad personal N-20-2385, con domicilio en Altos de Betania, en calidad de representante legal de T & E CONSTRUYE, S.A., con fecha de constitución 2016-04-19, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización Villa de Las Fuentes, Casa Oficina 303, Teléfonos, 2362748 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2020-02-06

El establecimiento comercial denominado T&E CONSTRUYE, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VILLA DE LAS FUENTES, Calle VIA RICARDO J. ALFARO, Casa OFICINA 303

Se dedicara a las actividades de:

(4323) - Plomeria en general., (4321) - Instalación eléctrica, (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, (4330) - Terminación de edificios, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4659) - Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.
Fundamento legal: Articulo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende **HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.**

SI CHEN HO

C.I.P. **N-20-2385**
Firma del Declarante (Tramitador)

SI MING CHEN HO

C.I.P. **N-20-2385**
Firma del Representante Legal de la Sociedad

panama@emprende

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303001935528
ESTADO APROBADO
FECHA 21/10/2020

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 86190887

Fecha de Emisión	Hora de Emisión	Fecha de Validez
21/10/2020	08:48:11 a. m.	20/11/2020

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 155628262-2-2016** y **Nombre o Razón Social: T & E CONSTRUYE, S.A.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21/10/2020	303101469029

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____ Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

CAJA DE SEGURO SOCIAL
Apartado08-16-06808
PANAMA 5, PANAMÁ

Panamá, 20 de octubre del 2020

SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
PRESENTE

El Departamento de Inscripción de Empleadores de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social, **CERTIFICA** que la **SOCIEDAD :**

T & E CONSTRUYE, S.A.

registrada en el registro público con el **N° 155628262-2-2016 NO** se encuentra obligado (a) a inscribirse como Empleador, según lo dispuesto en el Artículo 99, de la Ley N° 51, Orgánica de la Caja de Seguro Social, del 27 de diciembre de 2005.

Dado en la ciudad de Panamá, el 20 de octubre de 2020
VALIDO POR TREINTA (30) DIAS RECIBO 88018
ESTA CERTIFICACION ES PARA ACTO PUBLICO

Licda. Yolisel de Basile
Agente Administrativo
Agencia El Dorado
er

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS
CSS
PANAMA
CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGADO
AGENCIA DEL DORADO

DISEÑO Y DESARROLLOS DEL ISTMO

ARQ. YUNUS HASAN

Avenida Balboa, edificio Balboa Plaza, oficina 513.
tel. 398 4531 / cel. 6511 5612.
info@deissa.com.pa www.deissa.com.pa

Panamá, 16 de octubre de 2020

Señores

Dirección de Asistencia Social

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

E. S. M.

Ref: Proyecto **61137**, denominado "Suministro de Camiones de Recolección de basura tipo ganaderia, para las Juntas Comunales de Potrerillos Arriba, Los Algarrobos y Rovira, en la provincia de Chiriquí".

Respetados Señores:

Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto nos dirigimos a ustedes para comunicarles que la empresa T& E CONSTRUYE, S.A. con ruc 155628262-2-2016 DV 80, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa, las cuales se han manejado satisfactoriamente.

Agradecemos la atención que brinde a la presente, suscribiéndonos de ustedes.

Atentamente,

Arq. Yunus Hasan

Representante Legal

Diseño y Desarrollos del Istmo, S.A.

Panamá, 16 de octubre de 2020

Señores

Dirección de Asistencia Social

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

E. S. M.

Ref: Proyecto **61152**, denominado "Suministro de una Retroexcavadora y un Camión Volquete para las juntas comunales de Potrerillos Arriba, Los Algarrobos y Rovira, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí"

Respetados Señores:

Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto nos dirigimos a ustedes para comunicarles que la empresa T& E CONSTRUYE, S.A. con ruc 155628262-2-2016 DV 80, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa, las cuales se han manejado satisfactoriamente.

Agradecemos la atención que brinde a la presente, suscribiéndonos de ustedes

Atentamente,

María Luisa Gomar

Diseño Gráfico

TINTO ESTUDIO, S.A.

Banco General

Panamá, 20 de Octubre de 2020

Señores
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
Ciudad.-

Ref.: **Licitación Pública del Proyecto 61137, denominado "SUMINISTRO DE 3 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA TIPO GANADERIA, PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE POTRERILLOS ARRIBA, LOS ALGARROBOS Y ROVIRA", ubicado en el distrito de DOLEGA, provincia de CHIRIQUI**

Estimados señores:

A solicitud de **T & E CONSTRUYE, S.A.,** con documento de identidad N° **155628262 -2- 2016,** Certificamos que mantiene un producto o servicio vigente desde Octubre 2020 en el banco.

Actualmente, **T & E CONSTRUYE, S.A.,** mantiene en nuestra institución:

- Una cuenta corriente con No. **03-95-01-134450-1**

T & E CONSTRUYE, S.A., ha reportado buen manejo y una excelente relación bancaria con nuestra institución hasta la fecha. Cualquier información adicional será suministrada previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial, sin responsabilidad alguna para el que suscribe o para con la institución.

Atentamente,

BANCO GENERAL, S.A.

Banco General

Roberto Bernal
Subgerente de Banca Comercial
Sucursal Boulevard El Dorado

Basada en el Acuerdo N° 31 de 22 de septiembre de 1994 de la Asociación Bancaria de Panamá.

FORM-8206-PVE-2020

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 22 de Junio de 2020

Representante Legal: Si Ming Chen Ho

Cédula: N-20-2385

R.U.C: 155628262-2-2016 D.V. 80 de 19 de Abril de 2016 SA (sociedad anónima)

Nombre de Razón Social: T & E CONSTRUYE, S.A.

Nombre Empresa: T&E Construye, S.A.

Etapa: En Funcionamiento

Persona Jurídica

Tipo de Negocio: Servicio

Sin Facturación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
REGISTRO EMPRESARIAL

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Vía España

Emitida: 2020-06-22

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0345

(12 de marzo de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **T & E CONSTRUYE, S. A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **SI MING CHEN HO** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **N-20-2385**, Representante Legal de la empresa denominada **T & E CONSTRUYE, S. A.** inscrita en el Registro Público con Folio **155628262**, con número de RUC **155628262-2-2016** y dígito verificador **80**, con domicilio en **DORADO CITY CENTER, NIVEL 300, OFICINA 303, VILLA DE LAS FUENTES**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **T & E CONSTRUYE, S. A.** con número de RUC **155628262-2-2016** y dígito verificador **80**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- YUNUS HASAN A., CON CEDULA No. 8-733-643, ARQUITECTO ESTRUCTURAL, IDONEIDAD No. 2004-057-010.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACIÓN
A las 1:05 de la tarde del día 11 del junio de 2020 notifiqué a Si Ming Chen de la presente Resolución 0345
Firma

JTIA-33713

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
A.J.C. 3

FORMULARIO No.6

MODELO FORMATO DE CARTA PODER

El suscrito: en su calidad de Representante Legal de T & E CONSTRUYE, S.A.

Empresa, con domicilio en Dorado City Center, Nivel 300, oficina 303, Villa de Las Fuentes, Corregimiento de Betania, Panamá, por este medio declaro que la empresa que represento confiere autorización a LUIS CASTRO con cedula de identidad personal No.6-41-2235 para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el Proyecto No. 61137 denominado " SUMINISTRO DE 3 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA TIPO GANADERIA, PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE POTRERILLOS ARRIBA, LOS ALGARROBOS Y ROVIRA UBICADO EN EL DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUI" a celebrarse el día 21 DE OCTUBRE DE 2020, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2,020)

SI MING CHEN HO

CEDULA No. N-20-2385

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) Si ming Chen HO quien (es) firma (aron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

Panamá OCT 20 2020

Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
A.J.C. 3

Esta autenticación no implic responsabilidad alguna d nuestra parte, en cuanto a contenido del documento.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Alberto
Castro De Gracia

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-MAY-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 16-OCT-2017 EXPIRA: 16-OCT-2027

6-41-2235

FORMULARIO

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N°61137, para el "SUMINISTRO DE 3 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA TIPO GANADERIA, PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE POTRERILLOS ARRIBA, LOS ALGARROBOS Y ROVIRA, UBICADO EN EL DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUI", yo, SI MING CHEN HO con cédula de identidad personal No. N-20-2385, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa T & E CONSTRUYE,S.A. se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis días del mes de octubre de 2020.

REPRESENTANTEL LEGAL
Número de documento de identidad N-20-2385
T & E CONSTRUYE, S.A.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal Número
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) Si Ming Chen Ho quien (es) firmo (aron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Panamá OCT 20 2020
Testigo Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

T & E CONSTRUYE, S.A.

CERTIFICACION DE LA TITULARIDAD ACCIONARIA DE LA EMPRESA

YO, Si Ming Chen Ho, representante legal de la sociedad T & E CONSTRUYE, S.A, sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de Panamá con RUC No.155628262-2-2016 DV 80 , y domicilio social en Dorado City Center, Nivel 300, Oficina 303, Villa de Las Fuentes, Corregimiento de Bethania, Distrito de Panamá, Panamá, certifico la titularidad accionaria de la empresa de la siguiente manera

Apellido y Nombre	Nacionalidad	ACCIONES	Tipo y Número de Documento
Si Ming Chen Ho	Panameña	100%	Cédula N-20-2385

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2,020

Firma : _____

Nombre y cargo : Si Ming Chen-Representante Legal

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen HO
quien (es) firma (ante) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
Panamá OCT 20 2020
Testigo Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Dorado City Center Nivel 300 oficina 303
236-2748 236-8578 6221-4173
asistente@grupoabire.com

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

FORMULARIO NO. 8

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N°61137, SI MING CHEN HO, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE T & E CONSTRUYE, S.A. manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente

Si Ming Chen HO
Representante Legal
T & E CONSTRUYE, S.A.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) Si Ming Chen HO quien (en) firmo (aron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, OCT 20 2020

Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

SOBRE LA FIDELIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE SE APORTA

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N°61137, para el "SUMINISTRO DE 3 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA TIPO GANADERIA, PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE POTRERILLOS ARRIBA, LOS ALGARROBOS Y ROVIRA, UBICADO EN EL DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUI", yo, SI MING CHEN HO con cédula de identidad personal No. N-20-2385, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, la fidelidad de la documentación que aporta la empresa T & E CONSTRUYE,S.A. para la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve días del mes de octubre de 2020.

REPRESENTANTEL LEGAL
Número de documento de identidad N-20-2385
T & E CONSTRUYE, S.A.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) Si Ming Chen HO quien (es) firma (n) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, OCT 20 2020

Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

DECLARACION JURADA EN LA CUAL SE INDICA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO No.439 DE 10 DE SEPTIEMBRE 2020

En cumplimiento de lo establecido en el **ARTICULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO No.439 DE 10 DE SEPTIEMBRE 2020,** yo, Si Ming Chen Ho varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No.N-20-2385, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 155628262 Rollo: 2016, Imagen:2, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran en lo estipulado en el articulo 214 que indica lo siguiente:

La "Falsedad de información y de documentos. Sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos, se incurre en falsedad de documentos, cuando el documento o los documentos aportados, al momento de su validación no han sido válidamente expedidos por el órgano o agente emisor correspondiente o que, siendo válidamente expedidos, han sido adulterados en su contenido. Así mismo, se incurre en falsedad de información cuando se presenten documentos no concordantes con la realidad. La información o documentos tachados de falsedad se entenderán como información o documentos no válidos para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de cargos

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 21 de octubre de 2020.

Representante Legal

Cédula o Pasaporte No. N-20-2385

Nombre del Proponente: T & E CONSTRUYE, S.A.

RUC 155628262-2-2016 DV80

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen Ho
quien (es) firmo (aron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá 00121 2020

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, reglamentado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018, yo, Si Ming Chen Ho varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No.N-20-2385, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 155628262 Rollo: 2016, Imagen:2, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos siguientes:

1. Estar morosas en el pago de la multa por incumplimiento de contrato u orden de compra o encontrarse inhabilitadas para contratar con el Estado.

2. Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, de un procedimiento excepcional de contratación o de un procedimiento especial de contratación.

3. Haber sido condenadas en Panamá, por sentencia judicial definitiva, a la pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas, así como a la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado.

4. Haber sido declaradas en estado de liquidación.

5. Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.

6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.

7. Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación.

8. En el caso de las personas naturales, haber sido condenadas, en los cinco años que anteceden a la contratación, por sentencia judicial PLIEGO DE CARGOS: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Página 20 definitiva por la comisión de delitos contra la Administración Pública; Blanqueo de Capitales o cualquier otro delito contra el orden económico; Terrorismo y Financiamiento del Terrorismo o cualquier otro delito contra la seguridad colectiva; delitos contra el patrimonio económico; y delitos contra la fe pública, con penas de prisión de un año o más, por un tribunal panameño.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 21 de octubre de 2020.

Representante Legal

Cédula o Pasaporte No. N-20-2385

Nombre del Proponente: T & E CONSTRUYE, S.A.

RUC 155628262-2-2016 DV80

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.
CERTIFICO:
Que dada la cotejo de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen Ho
quien (es) firmo (aron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Panamá OCT 21 2020
Testigo Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

CERTIFICO:

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ, panameño , portador de la cédula de identidad personal No. 7-72-332 , en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, Si Ming Chen Ho, con cédula de identidad personal No.N-20-2385, actuando en nombre y representación de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A., sociedad debidamente inscrita al Folio 155628262 y con Aviso de Operación No. 155628262-2-2016-2020-637082, con domicilio en Dorado City Center, Nivel 300, Oficina 303, Villa de las Fuentes, Betania, Ciudad de Panamá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. 61137 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No.61137, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto. O

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2020.

POR LA ENTIDAD,

Francisco Israel Rodriguez

Cedula 7-72-332

POR EL PROPONENTE,

Si Ming Chen Ho

Representante Legal

Cedula N-20-2385

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.